



**Comité de Ética**  
Centro de Enseñanza Técnica Industrial

# **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**

Comité de Ética del Centro de  
Enseñanza Técnica Industrial

**2025**

treb  
d  
gr  
2  
JL  
A  
cr  
2  
JL

## CONTENIDO

<b>Introducción .....</b>	3
1.    Resultado de cada actividad y porcentaje de cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.....	3
2.    Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, y prevención de los conflictos de intereses. ....	4
3.    Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones.....	6
4.    Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes.....	9
5.    Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas.....	10
6.    Conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.....	11
7.    Resultados del sondeo de percepción (reactivos incluidos en la ECCO 2025) ..	13
8.    Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.....	14
9.    Buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la Integridad al interior de los Entes Públicos.....	14
<i>Denuncia en línea.....</i>	14
<i>Difusiones de la autoría del Comité de Ética del CETI.....</i>	16
<i>Reconocimiento a la Integridad y al Servicio Público, 2025.....</i>	16
10.    Acciones de mejora propuestas por el Comité de Ética para fortalecer su funcionamiento, o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.....	18
<i>Programa de seguridad institucional del Centro de Enseñanza Técnica Industrial.....</i>	18
<i>Elección de integrante del Comité en Nivel Administrativo.....</i>	19
Pronunciamiento de cero tolerancia a las conductas de hostigamiento y acoso sexual en el CETI.....	20
Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción.....	20
<b>Conclusión.....</b>	21

## INTRODUCCIÓN



El Comité de Ética del Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI) presenta el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2025, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.



En observancia a dicho numeral, se detallan las acciones desarrolladas durante el periodo, destacando entre los principales logros la consolidación de una cultura institucional orientada a la atención y denuncia de conductas contrarias a los valores del servicio público. Como resultado de los esfuerzos de difusión y sensibilización, durante el año se recibieron un total de 45 denuncias, cifra que refleja una creciente confianza de la comunidad en los mecanismos establecidos por el Comité para garantizar el respeto, la integridad y el comportamiento ético dentro del CETI.

### 1. RESULTADO DE CADA ACTIVIDAD Y PÓRCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META ESTABLECIDA PARA CADA OBJETIVO

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Ética del CETI dio cumplimiento al 100% a las actividades previstas en el Programa Anual de Trabajo, exceptuando la elaboración y aprobación del proyecto de Código de Conducta, cuya ejecución fue diferida para el próximo año.

En ese tenor el Comité estableció alianzas con la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Jalisco; difundió mensualmente, a través de correo masivo, los cursos en materia de ética e integridad pública ofrecidos por el SICAVISP, promovió los protocolos de actuación en integridad pública, así como los posicionamientos institucionales.

Además, difundió la invitación para responder los instrumentos sobre clima y cultura organizacionales 2025, atendió los cuestionarios electrónicos requeridos, actualizó su información institucional y gestionó las denuncias recibidas. Además, abonó al Programa de Seguridad del CETI mediante la mejora en la accesibilidad de la herramienta de denuncia en línea.

**Conoce el PROTOCOLO  
de actuación de los Comités de  
Ética en casos de Atención a  
denuncias y prevención de  
actos de discriminación**

[Da click aquí](#)



**Comité de Ética**  
Centro de Desarrollo Técnico Industrial

2  
tareas  
ODP  
Jes

Jes  
lina  
3

## 2. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN LAS MATERIAS DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICAS, Y PREVENCIÓN DE LA ACTUACIÓN BAJO CONFLICTO DE INTERESES

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Ética del Centro de Enseñanza Técnica Industrial fortaleció las acciones de capacitación dirigidas a las personas servidoras públicas mediante la difusión sistemática de materiales formativos y contenidos orientados a promover una cultura de ética e integridad en el servicio público. Estas acciones incluyeron la promoción y el acceso a los cursos del Sistema de Capacitación Virtual para Personas Servidoras Públicas (SICAVISP), los cuales abarcan temáticas esenciales para el desempeño ético, tales como integridad pública, prevención y gestión de conflictos de intereses, rendición de cuentas, cero tolerancia al acoso y hostigamiento sexual, eliminación de la violencia contra las mujeres, igualdad de género, nuevas masculinidades y uso de lenguaje incluyente, entre otros. El objetivo de estas actividades fue fortalecer las capacidades institucionales y fomentar un entorno laboral respetuoso, seguro y alineado con los principios que rigen nuestros Códigos de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal.



En seguimiento a lo anterior, se presenta a continuación el concentrado de las personas servidoras públicas e integrantes del Comité de Ética que acreditaron cursos relacionados con la Nueva Ética Pública, la prevención de conflictos de intereses, la diversidad sexual, la igualdad de género, así como la prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual durante el periodo 2025.

Es importante señalar que, si bien la participación en estos cursos es altamente recomendable para el personal, la entrega de constancias no constituye un requisito obligatorio. En consecuencia, pueden existir casos en los que las personas servidoras públicas hayan concluido satisfactoriamente las capacitaciones sin remitir la constancia correspondiente a la Subdirección de Administración de Recursos Humanos ni a este Comité, lo cual puede incidir en el registro formal de acreditaciones.

### **Actividad: 1.1.1.**

*"Personas integrantes del Comité de Ética en el Centro de Enseñanza Técnica Industrial que acreditaron uno o más cursos en materia de ética e integridad públicas, y materias afines a, 2025"*

Carácter (Titular/Suplente)	Nombre de la persona integrante del Comité de Ética	Nivel jerárquico	Cargo en el Comité de Ética	Estatus (a la fecha de elaborar el informe)	Acredito el curso <b>a/</b>					Total
					Ética e integridad pública para	Introducción a la Administración	Extorsiones, Contexto de la	Primeros Auxilios Psicológicos	ABC de los derechos humanos	
Titular	Judith Cuellar Esparza	Directora General	Presidenta	Activo	0	1	1	1	0	3
Titular	Analy Fabiola Estrada Hernández	Directora Administrativa	Secretaria Ejecutiva	Activo	0	1	1	1	0	3
Titular	Maria Fernanda Ochoa Ladrón de Guevara	Personal de honorarios	Secretaria Técnica	Activo	0	1	1	1	0	3
Titular	Oscar Sandoval Romero	Director del Plantel Tonala	Representante Nivel Dirección	Activo	0	0	0	1	1	2
Titular	Miriam Estefanía Hernández	Subdirectora de Operación Académica	Representante Nivel Subdirección	Activo	0	0	0	1	0	1
Titular	Cynthia Isabel Zatarain Bastidas	Jefa del Departamento de	Representante Nivel Jefatura	Activo	0	0	0	1	0	1
Titular	Edna Judith Alfaro Avalos	Directora del Plantel Colomos	Representante Nivel Docente	Activo	0	0	0	1	0	1
Titular	Jorge Guillermo Zester Saucedo	Docente del plantel Colomos	Representante Nivel Docente	Activo	0	0	0	1	0	1
Titular	Mayra Gabriela Guzmán Elías	Asistente de la Jefatura del Depto. De	Representante Nivel Administrativo	Activo	0	0	0	1	0	1
Titular	Tedfilo Delfino Becerra de la Rosa	Psicólogo del Gabinete de Orientación	Representante Nivel Administrativo	Activo	0	0	0	1	0	1
Titular	Armando García Tello	Jefe de la Oficina de Representación	Asesor del órgano Interno de Control	Activo	1	0	0	0	0	1
Titular	Marcela Araceli Medel Esparza	Asistente de la Dirección General	Asesora de Recursos Humanos	Activo	0	1	0	1	0	2
Suplente	Fernando González Arriaga	Auxiliar de la Dirección Administrativa	Suplente de la Secretaría Ejecutiva		0	1	0	1	0	2
Suplente	Maria Fernanda Avila Ramírez	Personal de honorarios	Suplente de la Secretaría Técnica	Activo	0	1	1	1	0	3
<b>Total</b>					1	6	4	13	1	25

*a/Estos cursos corresponden a temas de ética pública, referidos en el numeral 25, fracción X, de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexual, austerioridad republicana, entre otros.*

*b/ Se adjunta listado enunciativo de cursos, sin menoscabo de que se reporten otros en materia de ética de plataformas distintas al SICAVISP, incluyendo temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexuales, austerioridad republicana, etc.*

**Fuente:** Comité de Ética del CETI.

A continuación, se muestra el número de personas servidoras públicas que acreditaron algún curso durante el ejercicio 2025.

**Actividad: 1.1.2.**

"Número de personas servidoras públicas del Centro de Enseñanza Técnica Industrial que acreditaron cursos en materia de ética e integridad públicas, por trimestre, 2025"

Número de personas servidoras públicas/a/ que acreditaron el cursob/ de:					
Trimestre	Ética e integridad pública para un buen gobierno (SICAVISP)	Introducción a la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Derechos Humanos (SICAVISP u otra plataforma)	Corrupción (SICAVISP u otra plataforma)	Total
I	0	0	1	0	1
II	1	0	0	0	1
III	4	6	4	3	17
IV	1	0	1	1	3
Total	6	6	6	4	22

a/ Incluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Se adjunta listado enunciativo de cursos, sin menoscabo de que se reporten otros en materia de ética de plataformas distintas al SICAVISP, incluyendo temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexuales, austeridad republicana, etc.

Fuente: Comité de Ética del CETI.

### 3. NÚMERO DE DENUNCIAS, ESTATUS DE LAS MISMAS Y SENTIDO DE LAS DETERMINACIONES.

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Ética recibió un total de 48 denuncias relacionadas con presuntas vulneraciones a los principios, valores y reglas de integridad que rigen la conducta de las personas servidoras públicas del Centro de Enseñanza Técnica Industrial. Tras la lectura y análisis de estos expedientes, se identifica que el valor del respeto fue el que tuvo mayor frecuencia.

A continuación, se presenta el desglose detallado del estatus de cada denuncia, el principio, valor o regla de integridad presuntamente transgredido, así como la determinación respecto a la procedencia o no de dar vista al titular de la Oficina de Representación en el CETI:

*Tribunal*

*1. 090*

*X*

*6*

**Actividad: 3.1.1.**

"Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el Centro de Enseñanza Técnica Industrial, según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerable, sentido de la determinación, tipo de acción aplicada, seguimiento, estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al OIC, 2025"

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerable	Sentido de la determinación	Tipo de acción aplicada	Con seguimiento a la recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2025	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-CETI-0001-2025	V. Respeto	El CE no encontró elementos para emitir una observación o recomendación.	NA	No	Archivada	No
CE-CETI-0002-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	Archivada	No
CE-CETI-0003-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	Archivada	No
CE-CETI-0004-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	Archivada	No
CE-CETI-0005-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	Archivada	No
CE-CETI-0006-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0007-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0008-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0009-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0010-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0011-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0012-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0013-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0014-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0015-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0016-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0017-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0018-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	No

*[Handwritten signatures and initials are visible across the bottom of the table, including "J. A.", "V. J.", "C. J.", and "S. J."]*

Continuación de denuncias recibidas en el 2025:

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada	Sentido de la determinación	Tipo de acción aplicada	Con seguimiento a la recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2025	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-CETI-0019-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0020-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0021-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0022-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0023-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0024-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0025-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0026-2025	V. Respeto	Archivada. La denuncia se resolvió por acuerdo de mediación	Ninguna. La denuncia se resolvió por mediación.	No	Archivada	No
CE-CETI-0027-2025	V. Respeto	Archivada. La denuncia no es competencia del CE	Ninguna. La denuncia no es competencia del CE	No	Archivada	No
CE-CETI-0028-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Archivada. La denuncia no es competencia del CE	Ninguna. La denuncia no es competencia del CE	No	Archivada	No
CE-CETI-0029-2025	P. Transparencia	Se emitió pronunciamiento. Acciones de Mejora	Acción(es) de Mejora para las personas denunciadas y áreas del CETI.	Sí	En Seguimiento	Sí
CE-CETI-0030-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	Sí
CE-CETI-0031-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	Sí
CE-CETI-0032-2025	V. Respeto	El CE no encontró elementos para emitir una observación o recomendación.	NA	No	Archivada	No
CE-CETI-0033-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Se emitió pronunciamiento. Acciones de Mejora	Acción(es) de Mejora para la persona denunciada y áreas del CETI.	Sí	Archivada	Sí
CE-CETI-0034-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Se emitió pronunciamiento. Acciones de Mejora	Acción(es) de Mejora para la persona denunciada y áreas del CETI.	Sí	Archivada	Sí
CE-CETI-0035-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Se emitió pronunciamiento. Acciones de Mejora	Acción(es) de Mejora para la persona denunciada y áreas del CETI.	Sí	Archivada	Sí

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada	Sentido de la determinación	Tipo de acción aplicada	Con seguimiento a la recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2025	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-CETI-0036-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción I, menoscabar)	Se emitió pronunciamiento. Acciones de Mejora	Acción(es) de Mejora para la persona denunciada y áreas del CETI.	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0037-2025	V. Liderazgo	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0038-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de Mejora	Acción(es) de Mejora para la persona denunciada y áreas del CETI.	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0039-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Archivada. La denuncia no es competencia del CE	Ninguna. La denuncia no es competencia del CE	No	Archivada	Sí
CE-CETI-0040-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0041-2025	P. Lealtad	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0042-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0043-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	En Seguimiento	No
CE-CETI-0044-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Archivada. La denuncia no es competencia del CE	Ninguna. La denuncia no es competencia del CE	No	Archivada	Sí
CE-CETI-0045-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	N/A	N/A	Sí	En curso	N/A
CE-CETI-0046-2025	V. Respeto	N/A	N/A	Sí	En curso	
CE-CETI-0047-2025	P. Lealtad	N/A	N/A	Sí	En curso	
CE-CETI-0048-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción II)	N/A	N/A	Sí	En curso	N/A
Total de denuncias en 2025:				48		

#### 4. NÚMERO DE DENUNCIAS QUE FUERON CONCLUIDAS POR MEDIACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Del total de denuncias presentadas durante el ejercicio 2025, únicamente una fue concluida mediante el mecanismo de mediación, al determinarse que los hechos señalados incidían exclusivamente en la esfera personal de la persona denunciante y no repercutían en el ejercicio del servicio público ni en el funcionamiento institucional del CETI. En este caso, las partes involucradas participaron en un proceso de diálogo asistido, a través del cual se generaron y ratificaron acuerdos de convivencia orientados a restablecer una relación respetuosa y prevenir futuras controversias; los cuales, se describen a continuación:

- a. Las partes se comprometieron a respetar las Condiciones Generales de Trabajo del CETI.
- b. Las partes se comprometieron a utilizar lenguaje altisonante en su comunicación.
- c. Las partes se comprometieron a leer y respetar la normatividad respecto a sus derechos y obligaciones.

Q

Tutor

OK

9

## 5. NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y SEGUIMIENTO A LAS MISMAS.

En relación con lo anterior, durante el ejercicio 2025 el Comité de Ética recibió un total de 47 denuncias, de las cuales 45 cuentan ya con una determinación formalizada, cuyos detalles y características se describen en apartados posteriores del presente informe. Dichas resoluciones fueron emitidas conforme al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, vigentes hasta el 31 de diciembre de los corrientes.

Asimismo, resulta pertinente señalar que se recibió un rezago de 2 denuncias correspondientes al año inmediato anterior, mismas que fueron atendidas y concluidas durante el primer trimestre de 2025, garantizando con ello la continuidad en la atención de los casos y el debido seguimiento a los procedimientos iniciados en el ejercicios previo.

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE por presuntos actos de HAS	Tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida	Sentido de la determinación	Tipo de acción aplicada	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2025	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-CETI-0028-2025	b) Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual	Archivada. La denuncia no es competencia del CE	Ninguna. La denuncia no es competencia del CE	Archivada	No
CE-CETI-0039-2025	i) Realizar cualquier expresión con connotación sexual, sobre la apariencia o la anatomía de una persona	Archivada. La denuncia no es competencia del CE	Ninguna. La denuncia no es competencia del CE	Archivada	Sí
CE-CETI-0044-2025	l) Emitir expresiones o utilizar lenguaje que denigre a las personas o pretenda colocarlas como objeto sexual	Archivada. La denuncia no es competencia del CE	Ninguna. La denuncia no es competencia del CE	Archivada	Sí
CE-CETI-0045-2025	i) Realizar cualquier expresión con connotación sexual, sobre la apariencia o la anatomía de una persona	NA	NA	En Seguimiento	Sí
Total de denuncias					4

Fuente: Comité de Ética del CETI.

X  
10

## 6. CONDUCTAS QUE SE HAYAN IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS.

El Comité de Ética del CETI ha mantenido, desde el ejercicio 2020, un trabajo continuo y sistemático orientado a la identificación de riesgos éticos vinculados con los procesos sustantivos de la institución. En ese contexto, durante la primera sesión ordinaria celebrada el 11 de junio de 2020, el Comité llevó a cabo un análisis preliminar a través de la que se identificaron los primeros riesgos que podrían comprometer la integridad, objetividad y transparencia en el desempeño de las funciones institucionales, los cuales se describen a continuación:

<b>Procesos sustantivos</b>	<b>Descripción del riesgo</b>
<b>Función docente-evaluación a los estudiantes</b>	Docentes del CETI asignen o condicione una calificación, diferente a la obtenida por el Estudiante a cambio de una contraprestación.
<b>Función docente-asistencia a las clases</b>	Docentes del CETI que registren su ingreso y salida en el reloj checador, pero no se presentan en el aula a impartir clase.
<b>Admisión de matrícula</b>	Matrícula del CETI ampliada sin contar con los recursos necesarios para dar atención a la demanda de estudiantes.
<b>Otorgamiento de becas institucionales</b>	Recursos otorgados a estudiantes que solicitan beca, sin haber acreditado la totalidad de los requisitos para conformar el expediente de solicitud para una beca institucional.
<b>Pago de la nómina</b>	Pagos en demasía por discrepancia en sistema de nómina.

En ese sentido, durante los ejercicios 2021 y 2022, y en cumplimiento de la "Guía para implementar medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales", las secretarías ejecutiva y técnica del Comité sostuvieron reuniones de trabajo con las personas titulares de las diferentes direcciones del CETI.

Como resultado de estos encuentros, se elaboró un reporte detallado basado en los procesos sustantivos identificados en la etapa inicial, en el cual se registró el tipo de riesgo detectado, su probabilidad de ocurrencia, el impacto potencial para la institución, la existencia o ausencia de controles preventivos y la factibilidad de implementar dichos controles para su mitigación.

Dicho lo anterior y atendiendo a lo dispuesto en la citada guía, el Comité de Ética integró un Reporte de Riesgos Éticos, que recopiló y documentó las evidencias de trabajo y los avances obtenidos desde el ejercicio 2020. Este reporte fue remitido al entonces Órgano Interno de Control en el CETI el 24 de enero de 2023, mediante el oficio con referencia CE/02/2023, a fin de fortalecer la coordinación institucional y la adopción de medidas preventivas.

Por su parte, el entonces Órgano Interno de Control, ahora Jefatura de Representación en el CETI, a través del oficio OIC/11065/005/2023 dirigido a la Presidencia del Comité de Ética, presentó su Diagnóstico de principales riesgos de integridad del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, en el cual identificó tres riesgos éticos relevantes para la institución:

<b>Principio o valor vulnerado</b>	<b>Descripción del Riesgo</b>
<b>Respeto:</b>	Por conducirse de manera irrespetuosa y realizar conductas que atentan contra la dignidad de las personas.
<b>Honradez:</b>	Al no presentar en tiempo la declaración de situación patrimonial y de intereses, así como no conducirse con rectitud en su cargo pretendiendo obtener o aceptar algún beneficio para sí o a favor de terceras personas.
<b>Respeto a los derechos humanos:</b>	Por llevar a cabo conductas de acoso laboral, así como conductas de hostigamiento y acoso sexual, con personal subordinado o sobre el cual cuente con una relación de poder.

No obstante, derivado de la emisión del nuevo Código de Ética para el Buen Gobierno en la Administración Pública Federal, se han identificado nuevos riesgos éticos, relacionados con actos de corrupción dentro del CETI; por lo que actualmente nos encontramos a la espera de la emisión de la nueva guía para la identificación de nuevos riesgos; los cuales, además, serán contemplados en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

## 7. RESULTADOS DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN (REACTIVOS INCLUIDOS EN LA ECCO 2025).

Durante el segundo semestre del 2025, este Comité de Ética extendió una invitación a todas las personas servidoras públicas de la Entidad, para responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO-2025), a través de Banners compartidos por la Unidad de Políticas para el Servicio Público, a través del que se identificó la percepción de las personas servidoras públicas sobre el cumplimiento de los valores y principios éticos, corresponden a los del Código de Ética de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF del 08 de febrero de 2022, que al momento de levantar la encuesta estaba vigente.

Por lo anterior, la Unidad de Políticas el Servicio Público (UPSP) informó al Comité que dicho cuestionario fue respondido por 503 personas servidoras públicas. En este sentido, la UPSP determinó sólo incluir en el procesamiento final a los registros en los que fueron contestados al menos la mitad de los 17 reactivos, correspondientes a los principios y valores éticos, mismos que se presentan a continuación:

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor	Administración Pública Federal	Ramo	Ente público
Principio	Respeto a los derechos humanos	8.05	7.82
	Fracción I	8.17	8.06
	Fracción II	7.99	7.8
	Fracción III	8.16	8.06
	Fracción IV	7.95	7.72
	Fracción V	7.73	7.57
	Fracción VI	7.17	6.64
	Legalidad	7.87	7.61
	Honradez	7.8	7.47
	Lealtad	7.75	7.4
	Imparcialidad	7.66	7.21
	Eficiencia	7.71	7.38
	Eficacia	8.03	7.93
	Trasparencia	8.15	8

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor		Administración Pública Federal	Ramo	Ente público
Valor	Respeto	8.12	7.95	7.94
	Liderazgo	7.62	7.39	7.48
	Cooperación	7.86	7.71	7.69
	Entorno Cultural y Ecológico	8.03	8.02	8.04
Promedio de todos los principios y valores		7.88	7.65	7.72
Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:				
*Conozco el Código de Conducta de mi Institución*		8.01	7.95	7.84

## 8. NÚMERO DE PETICIONES CIUDADANAS QUE FUERON RECIBIDAS.

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Ética del CETI no recibió peticiones ciudadanas. Esta ausencia de solicitudes podría explicarse, de manera general a dos factores principales:

- a. En primer lugar, es posible que una parte de la ciudadanía aún desconozca las atribuciones, competencia y alcances del Comité de Ética, lo que limita su participación a través de los canales institucionales disponibles.
- b. En segundo término, también es factible que la ciudadanía cuente hoy con un mayor acceso a información y con procedimientos más robustos dentro de la administración pública, lo que ha contribuido a fortalecer la confianza en los mecanismos de gobernanza.

Entre estos avances destacan la plataforma de Ciudadanos Alertadores, las recientes reformas en materia de transparencia y acceso a la información, así como otros instrumentos que facilitan el ejercicio del derecho a estar informados y a participar en la vigilancia de la gestión pública.

## 9. BUENAS PRÁCTICAS QUE LOS COMITÉS DE ÉTICA LLEVARON A CABO PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD AL INTERIOR DE LOS ENTES PÚBLICOS

### Denuncia en línea

Uno de los compromisos fundamentales del Comité de Ética es garantizar que todas las personas que integran la comunidad del CETI desarrollen sus actividades en un ambiente respetuoso, inclusivo y alineado con los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal, y el Código de Conducta institucional aplicables a las personas servidoras públicas.

La observancia de estos instrumentos normativos no solo orienta el comportamiento institucional, sino que constituye la base para fortalecer la confianza, la convivencia y el bienestar dentro de la comunidad educativa y administrativa.

En este marco, y con el propósito de facilitar el acceso a los mecanismos de denuncia, en 2024 el Comité de Ética, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTIC), puso en marcha un formato de denuncia en línea. Este recurso digital permite que cualquier integrante de la comunidad del CETI pueda reportar, de manera sencilla y confidencial, conductas realizadas por personas servidoras públicas que puedan vulnerar la integridad institucional, los derechos de las personas o el entorno laboral y académico.

Dicho lo anterior y derivado de la puesta en marcha del formato de denuncia en línea, durante el ejercicio 2025 el Comité de Ética recibió un total de 47 denuncias relacionadas con vulneraciones a los principios, valores y reglas de integridad previstos en los ordenamientos aplicables.

Este incremento en el número de denuncias no solo evidencia la confianza creciente de la comunidad en los procedimientos institucionales, sino que también refleja el impacto positivo de las medidas adoptadas para facilitar la presentación de denuncias.

 **Centro de Enseñanza Técnica Industrial ...**  
- CETI  
22 ene

Con el propósito de hacer más accesible la presentación de las denuncias ante el Comité de Ética por presuntas faltas cometidas por ... Ver más



5

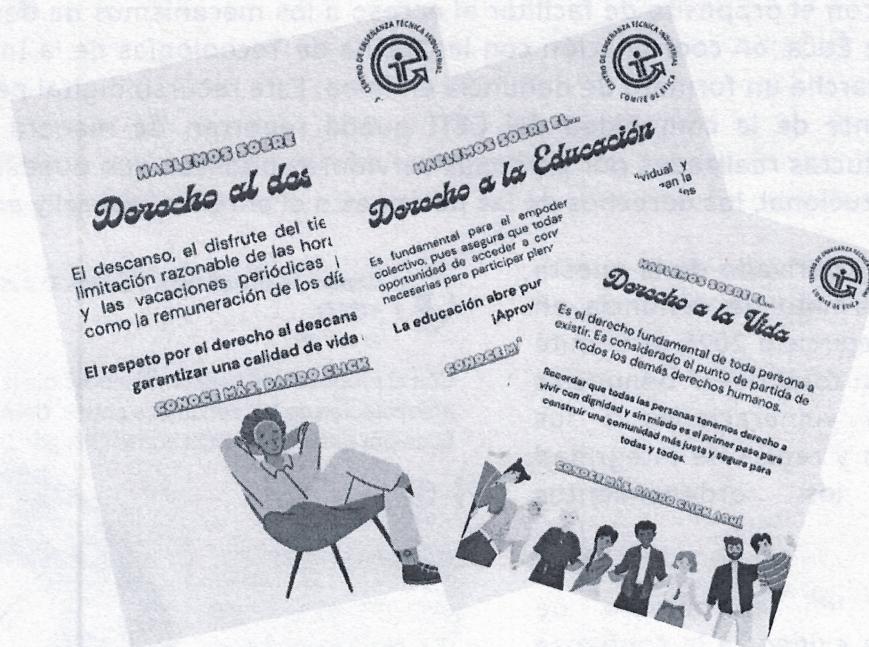
Compartida 7 veces 2,785 visualizaciones

La disponibilidad de una herramienta digital eficiente, confidencial y de fácil acceso ha permitido que un mayor número de personas servidoras públicas, estudiantes y demás integrantes del CETI, ejerzan su derecho a reportar conductas contrarias a la integridad pública, contribuyendo así a la detección oportuna de situaciones que podrían afectar el ambiente institucional.

### Difusiones de la autoría del Comité de Ética del CETI

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Ética llevó a cabo la elaboración y difusión sistemática de una serie de infografías orientadas a fortalecer el conocimiento y la apropiación de los derechos humanos entre la comunidad del CETI. Estas piezas informativas, diseñadas con lenguaje accesible, abordaron distintos derechos fundamentales y se difundieron mensualmente a través de los canales institucionales, con el propósito de promover una cultura organizacional basada en el respeto, la igualdad y la dignidad humana.

Con estas acciones, el Comité reafirmó su compromiso con la sensibilización continua del personal y del estudiantado, impulsando la consolidación de entornos educativos y laborales seguros, inclusivos y libres de discriminación.

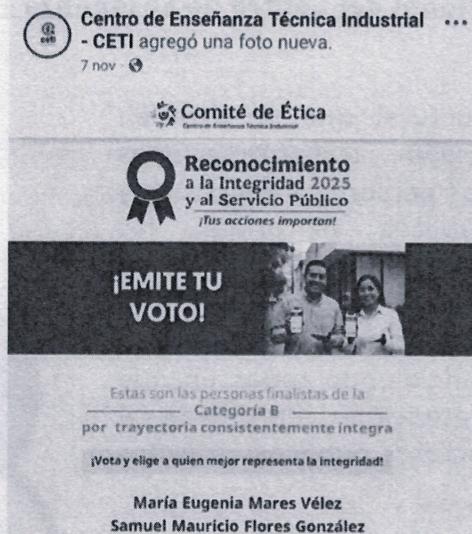


### Reconocimiento a la Integridad y al Servicio Público, 2025

En cumplimiento del Programa Especial para la Eficiencia de la Gestión Pública 2025-2030 y con el propósito de fortalecer la cultura de integridad en el servicio público, el Comité de Ética del CETI implementó el "Reconocimiento a la Integridad y al Servicio Público Este". Este reconocimiento forma parte de las estrategias previstas en el Modelo de Dignificación de las Personas Servidoras Públicas. Dicho Modelo establece, entre sus líneas de acción, la importancia de promover la integridad como un eje fundamental para prevenir prácticas de corrupción, así como la necesidad de impulsar mecanismos que distingan a aquellas personas servidoras públicas cuya trayectoria y conducta ética constituyen un referente para la Administración Pública Federal (APF).

La quinta estrategia del Modelo enfatiza el reconocimiento de las personas servidoras públicas que se desempeñan con probidad, responsabilidad y compromiso con el interés público, con el fin de visibilizar y valorar su contribución a la transformación nacional. A través de este instrumento, se busca destacar a quienes, mediante acciones u omisiones ejemplares, representan los más altos estándares de conducta institucional y fortalecen la confianza ciudadana en la Administración Pública Federal.

El Comité de Ética del CETI llevó a cabo el proceso correspondiente en estricto apego a los Criterios para el Reconocimiento y a los términos establecidos en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Comités de Ética (SSECCOE). En este contexto, el Comité de Ética del CETI emitió la convocatoria del reconocimiento el 30 de septiembre de 2025, la cual fue difundida ampliamente a través de los canales oficiales de comunicación institucional, con el fin de asegurar la participación informada de toda la comunidad del CETI.



Posteriormente, en una sesión celebrada el 17 de octubre de 2025, y con mayoría de quórum, el Comité validó las candidaturas recibidas, verificando su cumplimiento con los requisitos establecidos en la convocatoria y con los Criterios para la Operación del Reconocimiento, así como con las disposiciones del Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Comités de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

Derivado del análisis, la categoría A fue declarada desierta, en virtud de que las postulaciones no cumplían con los parámetros establecidos para acreditar una acción destacada o una actuación sobresalientemente íntegra. Sin embargo, en la categoría B se identificaron tres candidaturas que reunían los elementos normativos y sustantivos requeridos.

Entre el 7 y el 21 de noviembre de 2025, se llevó a cabo la difusión del banner institucional proporcionado por el SSECCOE, mismo que fue publicado en los medios oficiales del CETI para dar a conocer el reconocimiento. Adicionalmente, el Comité de Ética elaboró un banner con diseño propio, mediante el cual se presentaron los nombres de las personas servidoras públicas que resultaron electas por la comunidad del CETI, fortaleciendo así la visibilidad del reconocimiento y su impacto positivo dentro de la institución; así como de invitarles a participar en el Sistema de votación para reconocer a las personas servidoras públicas con una trayectoria íntegra en la Administración Pública Federal, 2025 y ejercer su voto.

## 10. ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR EL COMITÉ DE ÉTICA PARA FORTALECER SU FUNCIONAMIENTO, O BIEN EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA O AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

### Programa de seguridad institucional del Centro de Enseñanza Técnica Industrial

La violencia sistemática y estructural que persiste en nuestra sociedad ha generado transformaciones profundas en la manera en que las personas interactúan y conviven en los espacios públicos. El origen, las consecuencias y las estrategias de prevención de la inseguridad han sido objeto de análisis desde múltiples perspectivas —sociales, económicas, jurídicas, culturales y tecnológicas, entre otras— coincidiendo todas en que este fenómeno requiere la atención coordinada y corresponsable de los distintos actores públicos, privados y comunitarios.

La complejidad del problema y su impacto directo en la vida cotidiana evidencian la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales y sociales para anticipar, detectar y atender situaciones de riesgo.

La inseguridad se ha infiltrado en la vida diaria de manera tan persistente que incluso ha puesto de relieve la vulnerabilidad de los entornos educativos en todos los niveles: básico, medio superior y superior. Frente a este panorama, surge el presente programa como una herramienta esencial para establecer condiciones orientadas a la prevención, el autocuidado y la protección de la comunidad del Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI). Su propósito es garantizar que estudiantes, personal docente y administrativo puedan ejercer plenamente sus derechos, libertades y obligaciones en un entorno que favorezca respuestas adecuadas y oportunas ante situaciones adversas.

En este marco, el Comité de Ética ha participado activamente en el Programa de Seguridad Institucional del CETI, particularmente mediante la difusión de la herramienta de denuncia en línea como un mecanismo clave para la detección temprana y atención de conductas que comprometan la integridad y la seguridad institucional.



*Tutela*

*OM*

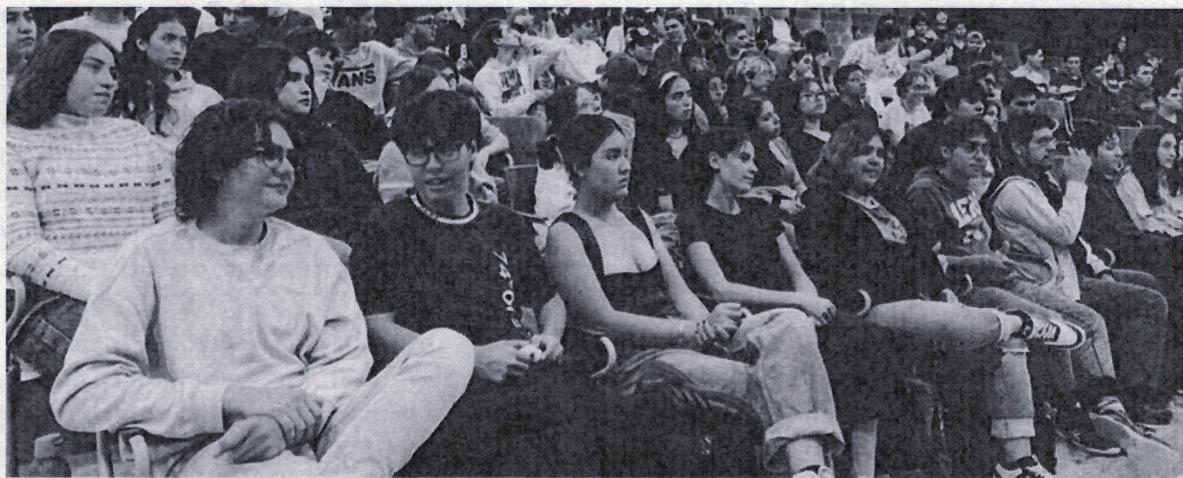
*J.*

*S. Z.*

*18*

En este tenor, el pasado 9 de diciembre de 2025, las Secretarías Ejecutiva y Técnica del Comité de Ética participaron como ponentes en el Congreso "Familias seguras, escuelas protegidas 2025", organizado por el CETI en coordinación con autoridades estatales y municipales. En este espacio se presentó la ponencia relativa al proceso de denuncias ante el Comité de Ética, con el objetivo de brindar a madres, padres y personas tutoras herramientas y estrategias que fortalezcan la seguridad, la comunicación y el bienestar en el entorno familiar. El congreso contó con la colaboración de diversas instituciones, entre las que destacan los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA) Zapopan II, el Instituto Jalisciense de Salud Mental y Adicciones, la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, Escudo Urbano C5, la Unidad de Investigación Especializada en Secuestros y Extorsiones de la Fiscalía del Estado de Jalisco y la Coordinación de Seguridad Institucional Universitaria de la Universidad de Guadalajara.

El evento registró una afluencia de 300 personas, reflejando el interés y la disposición de la comunidad para fortalecer los entornos seguros en beneficio del desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



#### Elección de integrante del Comité en Nivel Administrativo.

El 20 de octubre de 2025, el Comité de Ética del CETI emitió la convocatoria para la elección de una nueva persona integrante del propio Comité en nivel Representante Administrativo, en cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética. Esta acción se llevó a cabo con el propósito de garantizar la continuidad en la integración plural, representativa y participativa del Comité, asegurando que su composición responda a los principios de imparcialidad, transparencia y fortalecimiento de la cultura ética en el servicio público. La convocatoria fue elaborada con apego estricto a los criterios normativos vigentes y alineada a las responsabilidades que la Administración Pública Federal asigna a los órganos colegiados encargados de promover la ética, la integridad y la prevención de conflictos de interés en los centros de trabajo.

Con el fin de asegurar su adecuada difusión y alcance, la convocatoria fue publicada a través de los medios oficiales del CETI, promoviendo que la comunidad institucional tuviera acceso oportuno y claro a la información relacionada con el proceso de postulación. La estrategia de difusión incluyó la publicación en plataformas digitales internas y otros canales de comunicación institucional, permitiendo llegar tanto al personal directivo como operativo, y fomentando la participación informada de las personas servidoras públicas interesadas en contribuir activamente al fortalecimiento del Comité.

La emisión de esta convocatoria reafirmó el compromiso del Comité de Ética con los principios de apertura, participación democrática y renovación institucional continua, garantizando que el proceso de selección se desarrollara bajo parámetros de equidad, objetividad y apego normativo. Asimismo, contribuyó a consolidar un Comité integrado por personas con las competencias, sensibilidad y compromiso ético necesarios para promover entornos laborales respetuosos, íntegros y orientados al interés público; por lo que actualmente el Comité cuenta con una nueva persona integrante que se unirá para el ejercicio 2026.

#### **Pronunciamiento de cero tolerancia a las conductas de hostigamiento y acoso sexual en el CETI**

Como parte de las acciones permanentes para fortalecer una cultura institucional basada en el respeto, la dignidad humana y la igualdad sustantiva, y en concordancia con los principios de la ética pública, durante el periodo que se informa, la Directora General del Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI), en su carácter de Presidenta del Comité de Ética, llevó a cabo la firma del Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Este acto reafirma el compromiso institucional de prevenir, atender y sancionar cualquier conducta que atente contra la integridad, la seguridad y los derechos de las personas que conforman la comunidad del CETI, así como de promover entornos laborales y educativos libres de violencia, discriminación y abuso de poder. La suscripción de dicho pronunciamiento constituye un mensaje claro y contundente de rechazo absoluto a estas conductas, además de un llamado a todas las personas servidoras públicas, personal docente, administrativo y comunidad estudiantil, a conducirse con apego a los valores del respeto, la legalidad y la responsabilidad, y a contribuir activamente en la construcción de espacios seguros, incluyentes y libres de cualquier forma de violencia de género.

#### **Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción**

En el marco de las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de la integridad pública y la legalidad, durante el periodo que se reporta, la Directora General del Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI), en su calidad de Presidenta del Comité de Ética, suscribió el Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción. Mediante este pronunciamiento, la institución refrenda su compromiso firme e inquebrantable con la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas, así como con la prevención, detección y sanción de cualquier práctica que contravenga los principios que rigen el servicio público.

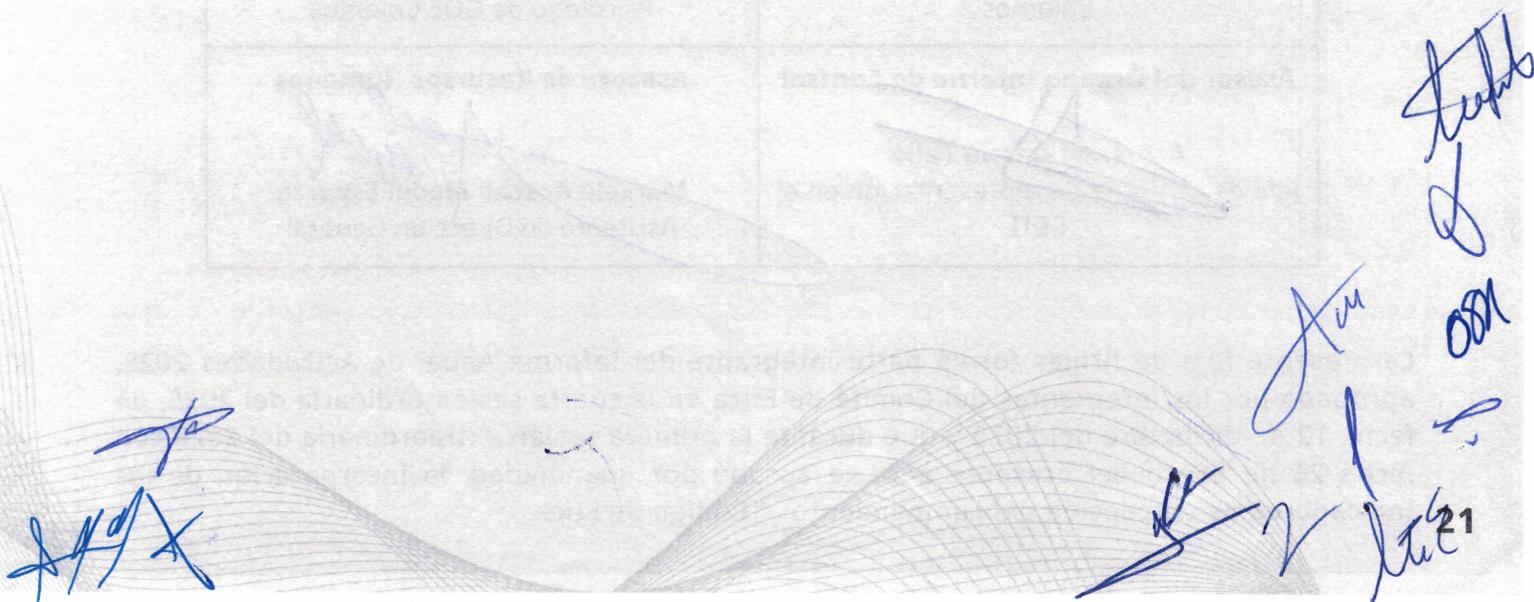
Este posicionamiento representa una manifestación expresa de rechazo a toda conducta que implique el uso indebido de recursos, el abuso de funciones o cualquier forma de desvío del interés público, y constituye, además, un llamado a las personas servidoras públicas, personal docente, administrativo y a la comunidad del CETI, a desempeñar sus funciones con apego a los valores éticos, la responsabilidad y el compromiso con el bien común, contribuyendo así a la consolidación de una gestión institucional íntegra y confiable.

## CONCLUSIÓN

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Ética del CETI consolidó su compromiso con el fortalecimiento de una cultura institucional sustentada en la integridad, la equidad y el respeto irrestricto a los derechos humanos. Las acciones desarrolladas reflejan un esfuerzo integral orientado a garantizar entornos laborales y educativos respetuosos, seguros y libres de cualquier forma de discriminación.

El cierre del periodo invita a realizar una evaluación objetiva de los avances alcanzados y de las áreas de oportunidad que aún se presentan. Si bien los resultados evidencian progresos significativos, se reconoce que la consolidación de una cultura ética es un proceso gradual y sostenido, que requiere del involucramiento y la corresponsabilidad de toda la comunidad institucional.

Con esta visión, el Comité renueva su compromiso para el siguiente ejercicio, con el propósito de continuar impulsando acciones estratégicas que fortalezcan al CETI como una institución incluyente, segura y plenamente alineada con los valores éticos que guían la labor de todas las personas servidoras públicas.



<b>Presidenta</b> <b>Judith Cuéllar Esparza</b> Directora General	<b>Secretaria Ejecutiva</b> <b>Analy Fabiola Estrada Hernández</b> Directora Administrativa
<b>Secretaria Técnica</b> <b>María Fernanda Ochoa Ladrón de Guevara</b> Personal de Honorarios	<b>Representante de nivel Dirección</b> <b>Oscar Sandoval Romero</b> Director del plantel Tonalá
<b>Representante de nivel Subdirección</b> <b>Miriam Estefanía Hernández Lomelí</b> Subdirectora de Operación Académica del Plantel Colomos	<b>Representante de nivel Jefatura</b> <b>Cynthia Isabel Zatarain Bastidas</b> Jefa del Departamento de Normalización y Desarrollo Curricular.
<b>Representante de nivel docente</b> <b>Edna Judith Alfaro Ávalos</b> Directora del plantel Colomos	<b>Representante de nivel docente</b> <b>Jorge Guillermo Zester Saucedo</b> Docente del plantel Colomos
<b>Representante de nivel Administrativo</b> <b>Mónica Zavala García</b> Coordinación de Promoción del Plantel Colomos	<b>Representante de nivel Administrativo</b> <b>Teófilo Delfino Becerra de la Rosa</b> Psicólogo de GOE Colomos
<b>Asesor del Órgano Interno de Control</b> <b>Armando García Tello</b> Jefe de la oficina de representación en el CETI	<b>Asesora de Recursos Humanos</b> <b>Marcela Araceli Medel Esparza</b> Asistente de Dirección General

La presente foja de firmas forma parte integrante del Informe Anual de Actividades 2025, aprobado por los integrantes del Comité de Ética en la cuarta sesión ordinaria del 2025, de fecha 12 de diciembre del 2025 y que durante la primera sesión extraordinaria del 2026 con fecha 26 de enero del presente año, se aprobó por unanimidad, la incorporación de los Indicadores de percepción del cumplimiento al Código de Ética.